



Nombre de la Entidad Municipal (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020(3)

8.1 Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4) En lo que respecta a la partida 1111 denominada efectivo y considerando el análisis pertinente al cierre del año dos mil veinte se cuenta con un saldo de \$ 44,855.45 (cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 45/100 m.n.) donde se aplicará el control interno pertinente para depurarlo de acuerdo a los lineamientos vigentes y aplicables; para la cuenta 1112 Bancos/Tesorería se tiene un saldo de \$ 5,903,518.97 (cinco millones novecientos tres mil quinientos dieciocho pesos 97/100 m.n.) pudiendo mencionar que durante el ejercicio mencionado se aplicó lo pertinente respecto a los distintos lineamientos y normas aplicables de control interno para la ejecución del gasto el cual se encuentra integrado por distintos ingresos que percibe el municipio por mencionar los ingresos por gestión, los etiquetados y de libre disposición, considerando que para los primeros se encuentran los impuestos y derechos que son los de mayor repercusión en la hacienda municipal, dentro de los segundos el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Programa de Acciones para el Desarrollo y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP); por último Participaciones Federales y Estatales (RAMO 28) así mismo sin dejar de considerar que todos lo anterior se ejecuto conforme a los Lineamientos de cada uno; por otra parte se sigue dando el seguimiento a los saldos reflejados en la cuenta 1112 08 de Banco Mercantil del Norte (Banorte) por medio de la Contraloría Municipal al cierre correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho ya que se levantaron las observaciones condusentes a la administración 2016-2018 para la aclaración de los saldos antes mencionados.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Los Derechos a recibir en Efectivo y equivalentes correspondiente el año fiscal dos mil veinte no se tuvo ejecución y afectación durante el ejercicio en mención.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) No aplica para el ente municipal

Inversiones Financieras (7) Sin movimiento por la cantidad de \$ 2,750,000.00 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) los cuales permanecen debidos a que la administración dos mil dieciocho no realizó lo pertinente en el cierre para la cancelación de dicho saldo, cabe mencionar se realizó la observación en tiempo y forma al momento de la entrega recepción; por otra parte se hace hincapié que existe un registro y cancelación por la cantidad de \$ 3,858,258.97 (tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 97/100 m.n.) por concepto del Fondo Financiero de Apoyo Municipal 2020 que se tiene en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado de México, el cual tenía como propósito primordial el pago de Aguinaldo y Prima Vacacional 2020 al personal del Ayuntamiento.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) Haciendo mención dentro de los bienes inmuebles 1231 Terrenos y 1233 Edificios no Habitacionales no existieron movimientos de alta y baja; para los bienes muebles 1241 mobiliario y equipo de administración se tuvo decremento por la cantidad de \$ 17,133.76 (diecisiete mil ciento treinta y tres pesos 76/100 m.n.) siendo está por depuración pendiente de la administración 2015-2018 dentro de la misma partida existe incremento por la cantidad de \$ 393,035.42 (trescientos noventa y tres mil treinta y cinco pesos 42/100 m.n.) por la compra de equipos de cómputo e informática para las distintas áreas administrativas; dentro de la 1244 se adquirieron vehículos para protección civil y camioneta en alumbrado público teniendo una inversión de \$ 2,740,789.49 (dos millones setecientos cuarenta mil setecientos ochenta y nueve pesos 49/100 m.n.); 1245 equipo de defensa y seguridad sin bajas ni altas; 1246 maquinaria, otros equipos y herramientas se disminuyó \$ 11,246.25 (once mil doscientos cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.) de igual manera se debió a movimientos pendientes por ejecutar de la administración 2015-2018; 1247 colecciones, obras de arte y objetos valiosos no se tuvo alta y/o baja alguna en sus distintas partidas. Describiendo en lo que se refiere a la Depreciación de los Bienes Inmuebles se tiene un monto acumulado \$ -5,844,012.98 (menos cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doce pesos 98/100 m.n.) el cual se considero un porcentaje del 2%, dicho monto se encuentra integrado por los diversos edificios que son parte del patrimonio privado del Ente Municipal; así mismo para la depreciación de los Bienes Muebles con un acumulado del \$ -10,678,459.29 (menos diez millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 29/100 m.n.) para lo mismo se considero 10% para vehículos, 20% para vehículos de seguridad pública, 10% equipo de cómputo, 3% mobiliario y equipo de oficina y el resto no considerado en los conceptos anteriores 10%, haciéndose notar que dichos cálculos se realizaron de forma mensual y llegando así al final del ejercicio los montos antes mencionados; considerándolos acorde a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2020.

Estimaciones y Deterioros (9) Dentro de la estimación para cuentas incobrables no existe movimiento alguno, para la de inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideran las normas aplicables dentro de las cuales se describe el criterio para su depreciación así como las altas y bajas de los mismos, de igual manera dentro de los bienes muebles la consideración para que estos sean considerados dentro de los bienes de bajo costo que oscilan entre las 35 y 70 UMAS o en su caso mayor a las 70 UMAS los cuales se estarían considerando en los bienes patrimoniales, aunado a esto como control interno de los mismos por medio de la Secretaría del Ayuntamiento conjuntamente con el Contralor Municipal se realizó de manera semestral el levantamiento físico-contable de los mismos.

Otros Activos (10) Para el análisis del Activo Circulante por \$ 17,325,945.91 (diecisiete millones trescientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos 91/100 m. n.), considerando principalmente el Efectivo y Bancos en los cuales reflejan los ingresos y la ejecución del gasto refiriéndonos a la aplicación de los principales fondos etiquetados que recibe el Ayuntamiento para la ejecución de infraestructura y acciones acorde a los lineamientos de cada uno; así como los de libre disposición aunado a esto tener y contar con un desarrollo económico, de seguridad pública, salud, ecológico y social; cumpliendo que los recursos económicos utilizados presten los principales servicios públicos siendo estos la principal actividad del gobierno municipal. Finalizando el rubro con un monto de \$ 4,481,509.35 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos nueve pesos 35/100 m. n.), donde se considera el rubro 1123 deudores diversos y que está conformado por el subsidio al empleo que le compete a los trabajadores en base a las percepciones consideradas en el pago de sus remuneraciones ya sea quincenal, mensual o lista de raya; para el cual se amortiza de forma mensual con el impuesto sobre la renta de sueldos y salarios al momento de realizar la declaración de dicho impuesto correspondiente a cada mes. Ahora bien para el Activo no Circulante \$ 173,898,654.39 (ciento setenta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 39/100 m. n.), donde lo más significativo se encuentra conformado por los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio y en los cuales existieron altas y bajas que afectan partidas del activo, así como la partida 1235 y 1236 donde se reflejan las construcciones de dominio público y privado

Pasivo (11) En el rubro de Pasivo Circulante con un monto de \$ 25,944,760.98 (veinticinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 98/100 m. n.), los cuales se encuentran integrados primordialmente por la cuenta 2112 Proveedores por pagar a corto plazo por la cantidad de \$ 611,093.30 (seiscientos once mil noventa y tres pesos 30/100 m.n.) cuya cantidad corresponde al registro del 50% por el devengado de los vehículos designados al área de protección civil; 2113 contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo se tiene \$ 4,256,476.20 (cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 20/100 m.n.) cuya afectación se debe al registro del devengado por las facturas pendientes de pago ya sean amortizaciones y/o finiquitos de obra del FISDMF y FEFOM 2020 los cuales serán liquidados en el mes de enero y febrero dos mil veintiuno. En cuanto a la cifra de \$ 11,588,053.11 (once millones quinientos ochenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 11/100 m. n.) donde se considera la retención del Impuesto sobre la Renta siendo esté por concepto de sueldos y salarios o el pago de listas de raya por las diversas obras ejecutadas en lo que concierna al ejercicio dos mil veinte se realizará su pago de acuerdo al Codigo Fiscal de la Federación en el mes de enero dos mil veintiuno; por otra parte existen las retenciones del 5%, 2%, 0.5% y 0.2% al millar originados por las diversas obras ejecutadas con los diversos fondos destinados a infraestructura que en su debido momento cuando se realice la conciliación pertinente se reintegraran las retenciones a la dependencia correspondiente. Por último en la 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo teniendo incremento de \$2,010,000.00 (dos millones diez mil pesos 00/100 m.n.) se realizará la depuración pertinente al momento que el Gobierno del Estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas realice y gire sus instrucciones para

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) Para este Estado Financiero da a conocer lo que representa para los Ingresos de Gestión principalmente en Impuestos con importe de % 5.41, siendo este un ingreso de mayor recaudación ya que interviene el concepto por el cobro de Predial y Traslados de Dominio siendo estos los que mayor ingreso con un 49.23%; para las Contribuciones de Mejoras se cuenta con un ingreso del 1.09%; lo que respecta a Derechos se tuvo representación del 34.73% los factores económicos que han beneficiado este ente municipal son específicamente en el rubro por suministro de agua potable, desarrollo urbano y obras públicas. Aunado a esto los Productos cuentan con un ingreso del 6.35%; finalmente Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de servicios considerando 8.59% de los ingresos por gestión principalmente por empresas privadas que tomaron en cuenta al ente municipal como locación para filmación de anuncios publicitarios. Lo más relevante, significativo e importante surge en la partida de Participaciones y Aportaciones donde se observa un 94.59% del total de ingresos recibidos por el ente municipal dentro de los cuales están las Participaciones Federales y Estatales (ramo 28) y el convenio con la Secretaría de Finanzas del Estado de México para la obtención del fideicomiso denominado FEIEF Potenciado siendo esté de apoyo económico para enfrentar los gastos imprevistos originados por la pandemia COVID-19; para el FISDMF, FORTMUNDF, FASP Y FEFOM ejercicio fiscal dos mil veinte se tuvieron en

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13) Hablando de las participaciones Federales y Estatales para el ejercicio 2020 (ramo 28) se da cumplimiento por parte del Gobierno del Estado de México en tiempo y forma en la transferencia de dichos recursos por un monto de \$ 77,765,993.29 (setenta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos 29/100 m.n.). Para las aportaciones originadas del ramo 33 Fism y Fortamundf 2020, primeramente por un monto de \$ 6,412,077.00 y \$ 8,793,142.44 cabe mencionar que dichos fondos se destinaron conforme a sus lineamientos y normas vigentes para estar dando cumplimiento. Por otra parte existieron ingresos extraordinarios por mencionar al FEIEF Potenciado para dar la ejecución de gastos derivados de la pandemia COVID-19.

Otros Ingresos y Beneficios (14) No se tuvieron ingresos derivados de dichos conceptos.

Gastos y Otras Pérdidas (15) Para los Gastos y Otras Pérdidas en los Gatos de Funcionamiento Servicios Personales donde se observa una ejecución del 74.31%, debido al incremento de personal en el ejercicio 2020 donde se considero principalmente el aumento anual de salarios en base a los déficit a nivel nacional y en las áreas operativas por mencionar seguridad pública, servicios públicos y obras públicas; en Materiales y Suministros con un subejercicio de \$ 1,517,185.26 realizando una eficiente contención del gasto considerando que debido a la firma con el fideicomiso FEIEF se logro cumplir con las metas y acciones tomando en cuenta la fuente de financiamiento de dicho fideicomiso; finalizando con los gastos de funcionamiento para los Servicios Generales con una economía del 37.40% todo esto generado por el buen cumplimiento del Gasto y de los ingresos extraordinarios asignados por el EDOMEX al ente municipal. En cuanto a la 5200 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas hay un déficit y/o subejercicio del 29.26% todo esto generado por el excelente manejo y control interno para proporcionar los subsidios a los Organismos Descentralizados y que estos apliquen los recursos en sus respectivos gastos de operación. Se encuentra una afectación por la cantidad de \$ 3,299.14 los cuales son interés de la Deuda Pública que se tenía con el ISSEMYM correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho; el monto de \$ 2,781,586.92 por los conceptos de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias corresponden principalmente a la depreciación generada por bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio fiscal dos mil veinte. Finalizando la cantidad \$ 356,906.26 la cual se ve reflejada por inversión pública no capitalizable teniendo su

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16) Dentro del patrimonio final con un saldo de \$ 165,279,839.32 (ciento sesenta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 32/100m.n.), ya que a diferencia de los ejercicios anteriores el actual tuvo un incremento significativo en el concepto de Resultado de Ejercicio (ahorro/desahorro) por una cantidad de \$ 25,117,492.53 (veinticinco millones ciento diecisiete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 53/100), dando a conocer que existe un eficiente manejo de la hacienda pública municipal.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17) Efectivo y equivalentes (15): En lo que respecta al concepto de Flujos de Efectivo dentro del origen se consideran Ingresos por Gestión, Participaciones y Aportaciones durante el ejercicio fiscal dos mil veinte donde se tuvo \$ 82,217,386.79 (ochenta y dos millones doscientos diecisiete mil trescientos ochenta y seis pesos 79/100 m.n.); el cual sufre una afectación por las gastos operativos con la cantidad de \$ 57,099,894.26 (cincuenta y siete millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos 26/100 m.n.); se toma en cuenta otros orígenes de inversión con una cantidad de \$2,4761,715.21 (dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos quince pesos 21/100 m.n.) aunado al saldo de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y disminuyendo la de actividades de inversión tomando que influye en la adquisición de bienes muebles e inmuebles e infraestructura municipal se tiene un flujo de \$ 5,998,374.42 (cinco millones novecientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 42/100 m. n.); asimismo cabe mencionar que para el ejercicio dos mil veinte se realizo lo conducente para así tener un flujo positivo todo esto aunado a una eficiente aplicación de los recursos en tiempo y forma.

	2020	2019
EFFECTIVO BANCOS- TESORERÍA	5,948,374.42	177,401.38
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	50,000.00	50,000.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,998,374.42	227,401.38
	2020	2019
AHORRO/DES AHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	-	-
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	-	-
DEPRECIACIÓN	16,522,472.27	13,760,757.06
AMORTIZACIÓN	-	-
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	7,747,288.86	2,880,778.44
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	-	-
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-	-
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	-	-

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18) En lo que respecta a los Ingresos Presupuestarios se tuvo \$ 82,323,623.79 (ochenta y tres millones trescientos veintitres mil seiscientos veintitres pesos 79/100 m.n.), donde la única afectación que se tuvo fue por Remanente de Ejercicios Anteriores por \$ 1,993,030.23 (un millón novecientos noventa y tres mil treinta pesos 23/100 m. n.) derivado por registro del devengado FISE 2019 teniendo afectación en los Ingresos Presupuestarios dos mil veinte.

Para Conciliación del Egreso se hace mención que se tiene un total de Gastos Presupuestales por la cantidad de \$ 76,209,340.88 (setenta y seis millones doscientos nueve mil trescientos cuarenta pesos 88/100 m.n.) la cual sufre efectos conforme a las partidas por concepto de egresos presupuestarios no contables por un monto de \$ 26,407,817.92 (veintiseis millones cuatrocientos siete mil ochocientos diecisiete pesos 92/100 m.n.) dentro de los conceptos que se encuentran considerados tenemos Adquisición de Activo Fijo, Construcciones en Proceso, Deuda Pública y Anticipo a Proveedores y Contratistas; por último se suman a favor Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por la cantidad de \$ 2,550,113.15 (dos millones quinientos cincuenta mil ciento trece pesos 15/100 m.n.) dando como resultado al final del ejercicio fiscal 2020 \$ 52,351,636.11 (cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos 11/100 m.n.) dicho resultado refleja un manejo acorde a los lineamientos de los distintos recursos Federales y Estatales cumpliendo con un control interno eficiente considerando las medidas de austeridad en el manejo de recursos financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. ASTRID ANITA DÁVILA ORDÓÑEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 ISIDRO FABELA
 2019 - 2021

SINDICATURA
 C. JOSÉ MARÍA ROSAS DE LA CRUZ
 SINDICO MUNICIPAL
 ISIDRO FABELA
 2019 - 2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 C. CRUZ ALVARADO EUSEBIO LORA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ISIDRO FABELA
 2019 - 2021

TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN
 C. ANTONIA ROA-BLAS
 TESORERA Y ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 ISIDRO FABELA
 2019 - 2021



Isidro Fabela 0099

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020(3)

8.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores: No existe aplicación

Emisión de obligaciones: No existen registros en los Estados Financieros

Avales y Garantías Sin movimientos y aplicación para el ente municipal

Juicios: No existen registros

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin afectación para el ente municipal

Bienes en concesión y en comodato: No existen concesiones y/o comodatos registrados para el ente municipal

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos Respectivamente para los Ingresos inicialmente se tuvo un Presupuesto Aprobado de \$ 97,036,723.20 (noventa y siete millones treinta y seis mil setecientos veintitres pesos 20/100); sucesivamente se tuvo una reconducción de ampliación debido a que se designaron Ingresos Extraordinarios como el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF potenciado), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) y el Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación teniendo así una Ley de Ingresos Estimada de \$108,184,145.38 (ciento ocho millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos 38/100 m.n.) teniendo una Ley de Ingresos Modificada por la misma cantidad y por último ingresos recaudados por \$82,323,623.79 (ochenta y dos millones trescientos veintitres mil seiscientos veintitres pesos 79/100 m.n.), donde se hace notar que existe para el ejercicio dos mil veinte y debido a la pandemia COVID-19 una reestructuración en lo que se refiere a las fuentes de financiamiento entre lo programada al inicio del ejercicio y durante su ejecución, aunado a esto y sabiendo que existió disminución de los recursos Federales y Estatales (ramo 28) se mantuvo un superávit al final del ejercicio dos mil veinte.

Cuentas de Egresos

Dando continuidad al análisis presupuestal en lo que respecta al Egreso dentro de las partidas de orden en la cual se hace mención a la 8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento donde se tuvo un ahorro en los distintos rubros que lo conforman y que dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales se mantuvo un subejercicio del 14.94% donde se tuvo prioridad económica en lo que respecta a los distintos conceptos Salariales y Prestaciones Laborales que enmarca la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como por las obligaciones de seguridad laboral que establece en este caso la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; para el capítulo 2000 Materiales y Suministros puedo aclarar que existe de igual forma un subejercicio del 35.20% del presupuesto anual modificado teniendo una economía presupuestaria dentro del capítulo mencionado; de igual manera dentro del capítulo 3000 Servicios Generales, existió un subejercicio de 37.40% dentro de lo relevante Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres principalmente el mantenimiento del parque vehicular en la prestación de los diferentes servicios que le competen al ente, todo esto llevado a cabo a pesar de los diferentes declives financieros internos y externos que afectaron la economía a los entes gubernamentales. En el 8212 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas puedo decir que hubo un 29.26% de subejercicio para los cuales la principal afectación fue para el subsidio otorgado a los entes descentralizados. Dentro de la cuenta de orden 8226 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se mantuvo una economía de 40.49% dando cumplimiento a las áreas de Protección Civil y Alumbrado Público. Finalizando dentro de la 8225 6000 Inversión Pública existió subejercicio por 32.58% respecto a lo aprobado y modificado ya que lo ejercicio supero lo antes mencionado debido a los recursos extraordinarios por parte de gobierno del estado en lo que concierne al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Y FISE ejercicio fiscal 2020.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ JUAN ROJAS DE LA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA
SECRETARIO MUNICIPAL

C. ANTONIA ROA BLAS
TESORERA Y ADMINISTRADORA



Isidro Fabela 0099

Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020(3)

8.3 Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) El municipio es la división territorial a nivel nacional y es la entidad que se encuentra más cerca a la ciudadanía y que deberá dar los servicios públicos en forma directa a la población, serán gobernados por un ayuntamiento establecido por un presidente municipal, síndico y regidores conforme a lo que establece la ley, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Panorama Económico y Financiero(5) Para el ejercicio dos mil veinte se mantuvo una economía favorable a pesar de la contingencia sanitaria para el ente municipal originado por parte del Gobierno Estatal y Federal quien destino recursos extraordinarios al Ente Municipal por mencionar el FISE, Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF Potenciado) los cuales fueron en beneficio de la población para la ejecución de infraestructura; gasto operativo, adquisición de bienes muebles, subsidios y apoyos a los órganos descentralizados pago de los distintos conceptos por percepciones a los trabajadores del ente municipal y en general para las distintas actividades y prestación de servicios que brinda el ayuntamiento hacia con la ciudadanía.

Autorización e Historia (6) Localizado en la zona metropolitana del Valle de México que su nombre es en honor al internacionalista y exgobernador del Estado de México Isidro Fabela, el cual consta desde 1 de abril de 1979. Anteriormente la región fue denominada Tlazallan en el periodo prehispánico y Santiago Tlazala durante todo el periodo virreinal, el 3 de septiembre de 1874 el municipio fue nombrado como Iturbide, en honor al exgobernador del Estado de México Sabas Iturbide Rojas; para 1979 por decreto número 29 de la Legislatura local, el municipio cambia el nombre de Iturbide por el de Isidro Fabela y la cabecera municipal lleva el nombre de Tlazala de Fabela.

Organización y Objeto Social (7) Dentro de este punto se debe subrayar a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México dentro de la cual se establecen las atribuciones del mismo, entre las cuales podemos destacar la Prestación de Servicios como primordiales tenemos: obra pública, seguridad pública, servicios públicos, Drenaje y alcantarillado, agua potable, dentro de los administrativos: el registro civil, catastro, desarrollo urbano por mencionar algunos. Así mismo citando mencionado Ley se establece la organización de sus distintas áreas administrativas estableciendo de igual forma sus atribuciones y actividades de cada una, todo esto en apego a los Manuales de Organización Interna establecidos por la Contraloría Interna Municipal. Aunado a esto las obligaciones que se tienen con el municipio es a nivel Estatal es el pago del 3.0% Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por otra parte a nivel Federal estamos considerando la Retención del 10% sobre Honorarios y el pago por Retención de Sueldos y Salarios, ambos originados por el Impuesto sobre la Renta y el pago bimestral por los Derechos para aportaciones de mejoras por Servicios Ambientales por Suministro de agua potable donde se hace la aclaración que se tuvo ingreso por mencionado concepto para 2020, pero por parte de la administración anterior no se realizaron dichos pagos por servicios ambientales, tomando en cuenta esto, se realizarán las observaciones pertinentes dentro del plazo de acuerdo a los lineamientos de la Entrega-Recepción; aunado a esto el municipio debe estar obligado a las demás obligaciones que establezca las legislaturas locales y se determinen de acuerdo a su capacidad financiera, económica y administrativa.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Los Estados Financieros se formularon acorde a los sistemas y métodos de contabilidad aplicables, considerando los manuales de contabilidad, las normas contables, el manual de único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, considerando las bases y fundamentos de los Postulados de Contabilidad Gubernamental para que estos sean la base para la presentación de los Estados Financieros formulando una información confiable, veraz y oportuna, para la determinación en la toma de decisiones. Así mismo aplicando la Ley de disciplina Financiera para los municipios en los apartados que le competen.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Dentro de las políticas que deberán seguirse esta de que la contabilidad deberá estar sustentada en los principios básicos de razonabilidad y congruencia con los postulados de la contabilidad gubernamental, así mismo en congruencia con las normas de la CONAC que establece la Armonización Contable, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se hace mención que para el ejercicio 2020 en lo que respecta a las cuentas de orden presupuestales para la autorización de ampliaciones y/o reducciones en el presupuesto aprobado de ingresos y egresos se realizó conforme a la Aprobación del máximo órgano de gobierno. En referencia al numeral 24 debido a que el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles para el ejercicio 2019-2021 se realizaron dos levantamientos físicos siendo estos de forma semestral en junio y diciembre del año en mención, interviniendo las áreas involucradas y que tiene dicha responsabilidad. Por otra parte para las constancias de incobrabilidad y/o cancelación de cuentas por pagar y los importes afectados no existieron por parte de los proveedores conjuntamente con el ente municipal. Una vez analizado los registros contables del ejercicio dos mil veinte para el punto no 28 de igual forma no se realizaron reintegros de recursos de los programas federales del ejercicio dos mil veinte que no hayan sido devengados conforme a los lineamientos o la normatividad, ni de los rendimientos financieros, aunado a esto se realizara la pertinente conciliación y los procedimientos de acuerdo a los lineamientos de cada programa federal y estatal así como a la Ley de Disciplina Financiera, finalizando con el punto 29 no se contrajo financiamiento y/u obligación alguna a corto, mediano o largo plazo con alguna institución financiera o arrendadora, por lo tanto no se puede mostrar evidencia alguna referente a este número.

Reporte Analítico del Activo (10) Como ya se había mencionado con anterioridad en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2020, los porcentajes para la depreciación fueron tomados de la siguiente manera Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública 20%, Equipo de Cómputo 20%, Mobiliario y Equipo de Oficina, Edificios 2% y el resto no considerados en los conceptos anteriores 10%; no obstante cabe mencionar que no han existido factores externos que afecte el activo del ente municipal originado por litigios, embargos o cambios de procedimientos en la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) Para el ejercicio 2020 no se tiene fideicomiso, mandato o contrato análogo alguno.

Reporte de la Recaudación (12) De formal se tiene un Presupuesto Aprobado de \$ 97,036,723.20 (noventa y siete millones treinta y seis mil setecientos veintitres pesos 20/100), donde se hace notar que existió durante el ejercicio en mención una ampliación teniendo una Ley de Ingresos Estimada Modificada por \$108,184,145.38 (ciento ocho millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco peso 38/100 m.n.) esto debido a los ingresos extraordinarios hacia el ente municipal. Dentro de las partidas más relevantes el concepto de Impuestos en el cual hubo un 59.58% de recaudación en donde los conceptos de Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles son los que a consideración tuvieron mayor afectación en el ejercicio 2020 en lo que respecta en este rubro; aunado a esto el desglose de Contribuciones de Mejoras es la de mayor variación porcentual con un 54.65 % se tomaran las medidas pertinentes para incrementar su recaudación, así mismo los Derechos tuvo un 83.25% en donde se considera un 100% por el suministro de agua potable, de igual forma por los distintos servicios que proporcionan las diferentes áreas administrativas que conforman al H. Ayuntamiento, entre ellas por mencionar algunas encontramos Del Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mencionando los Productos 4150 donde existe un 66.55% reflejandose principalmente por la venta o arrendamiento de bienes municipales, por último al hablar de las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se refleja un incremento del 77.93% de acuerdo a lo presupuestado durante el ejercicio fiscal correspondiente; haciendo hincapie que este ingreso extraordinario repercute en los ingresos extraordinarios del programa PAD.

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda (13) Para el ejercicio fiscal 2020 no se contrato financiamiento a corto, mediano o largo plazo por parte del H. Ayuntamiento con alguna Institución Privada o de Gobierno, la deuda reflejada en lo que respecta al Reporte analítico es el registro de los distintos proveedores y contratistas los cuales algunos son historicos y por otra parte los del ejercicio 2020 corresponden al registro de su devengado. Dentro de este pasivo de igual manera se encuentra la 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo en la cual una vez realizado convenio alguno con la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) se ira realizando lo pertinente en cuanto a las declaraciones mensuales y el pago del Impuesto sobre Renta por sueldos y salarios.

Calificaciones Otorgadas (14) El municipio no cuenta con ninguna calificación por parte de alguna calificadora.

Proceso de Mejora (15) Para el ejercicio fiscal 2020 no se cuenta con un antecedente de procesos de mejora por parte de las áreas administrativas del ente municipal, aunado a esto puedo decir que se estan tomando en consideración las medidas necesarias respecto a un proceso de mejora por parte del ente municipal hacia con los contribuyentes en lo que se refiere al cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras el cual deberá de ser eficiente y oportuno; así como de los servicios prestados por parte de las autoridad municipal para con la ciudadanía en lo que respecta a los servicios prestados ya que éste es la función principal del municipio.

Información por Segmentos (16) Por la magnitud del municipio no es necesaria una segmentación de la información presupuestal del ingreso y egreso, contable, de deuda pública y del activo.

Eventos Posteriores al Cierre (17) No existieron momentos posteriores al cierre que afectaran de forma financiera, presupuestal y contable.

Partes Relacionadas (18) En el dos mil veinte no existen partes relacionadas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



CASTRID ANITA DÁVILA JORDÓNEZ

C. JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ

C. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LOA

C. ANTONIA ROA BLAS